

Reglamento de Admisión y Matrícula

I.- INTRODUCCIÓN

El proceso de admisión y matrícula del Colegio Particular Melipilla, se fundamenta en el PEI, el cual privilegia la formación valórica de sus alumnos y la familia como principal responsable del proceso educativo; la excelencia académica y el Humanismo Cristiano como elemento de educación integral; y la normativa legal vigente del MINEDUC.

Asimismo, el presente reglamento constituye un conjunto de acciones, cuyo objetivo es de implementar, orientar, organizar, y explicitar las características del proceso de admisión y matrícula del Colegio Particular Melipilla.

II.- OBJETIVO.-

Matricular a aquellos estudiantes que posean las características personales, motivaciones valóricas y requisitos académicos, acordes con la propuesta señalada en el PEI.

III.- CRITERIOS.

Los criterios generales determinados por la Dirección del colegio, están en concordancia con lo señalado en la Ley General de Educación (LEGE), en sus artículos N° 12, 13, y 14 (NT1 a 6° Básico)

1°.-Compromiso y adhesión al Proyecto Educativo Institucional del Colegio Particular Melipilla.

2°.-El Colegio Particular Melipilla, es una institución particular subvencionada, con Financiamiento Compartido, por lo que el apoderado adquiere un compromiso con los aportes de escolaridad mensual, de acuerdo a los aranceles conocidos y aceptados.

Sin embargo, en cumplimiento con la Ley General de Subvenciones, se provee un número determinado de becas de escolaridad gratuita para los alumnos que demuestren y certifiquen la condición socio-económica para ello (15% de la matrícula del colegio).

Es importante informar que el número de becas de gratuidad se encuentran distribuidas de acuerdo a la demanda interna existente en el colegio.

3°.-Los alumnos de Pre-Básica y Ed. Básica hasta 6° año, serán incorporados de acuerdo a su posición en una lista que se confeccionará según la documentación completa presentada y antecedentes académicos que al menos comprueben la promoción al curso el cual postula. Aquellos alumnos de 7° a 4° año de Ed. Media, además se les considerará los resultados obtenidos en los instrumentos de evaluación. Aquellos no incorporados conformarán una lista de espera.

4°.-Las matrículas realizadas durante el año lectivo, en fechas distintas al proceso de admisión y matrícula oficial, y siempre que existiere vacante, además, de la documentación señalada en el presente reglamento, deberán presentar el certificado de traslado. En los niveles sobre 6° básico quedaran también sujetos al resultado de una prueba de diagnóstico en comprensión lectora y una entrevista donde se observará su afinidad con el PEI.

5°.- La Dirección del Colegio, se reserva el derecho a asignar cupos a alumnos vinculados a la comunidad educativa, tales como:

- Hijas e hijos de funcionarios del colegio.
- Niñas y niños destacados de La Casa del Padre Demetrio, a través de becas.
- Alumnos destacados de la Escuela Municipal El Prado, a través de becas.
- Alumnos destacados por habilidades artísticas y deportivas.

6°.- De los cupos y formas de ingreso:

NIVEL	VACANTES
P – K	
K	
1° BÁSICO	
2° BÁSICO	
3° BÁSICO	
4° BÁSICO	
5° BÁSICO	
6° BÁSICO	
7° BÁSICO	
8° BÁSICO	
1° MEDIO	
2° MEDIO	
3° MEDIO	
4° MEDIO	

- En la postulación de cada año y en la publicación del colegio se registraran la cantidad de vacantes en cada curso.
- Admisión en nivel inicial de ciclo: 102 cupos en Pre-kinder.
- Los cupos entre los niveles de Kinder a 4° año de Ed. Media se dan a conocer en dos etapas:

Etapa1°.- Cupos informados al inicio del proceso de admisión (a partir del 15 de Agosto), que corresponden a las vacantes que tienen los cursos al momento de iniciar el proceso de admisión.

Etapa 2°.- En Diciembre una vez confirmada la promoción de los alumnos.

Estas vacantes pueden tener variaciones, debido a las potenciales repitencias y que como política de Colegio, se deben atender y asumir en cada uno de los niveles en que se produzcan.

7°. Los costos del proceso de admisión 2016, será de \$ 1.000. Este se reajustará anualmente de acuerdo al IPC.

IV.- ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN.

1°. Inicio del proceso con la publicación del N° de vacantes existentes al momento de iniciar el proceso de admisión y que puede variar según punto III N°6.

2°. Retiro de solicitud de matrícula a partir de la 2^{da} quincena de agosto

3°. Devolución de solicitud: Se deberá devolver la solicitud de postulación completa, con buena letra junto a toda la documentación solicitada en ella.

4°. Pruebas de Admisión en Lenguaje y Matemática a partir de 7° Básico a 4° año de Educación Media, aquellos alumnos que se han llamado según número de vacantes existentes.

5°. Entrevista a los Padres y/o Apoderados. Para todos los niveles, con la finalidad de conocerlos y explicitar los compromisos que se adquieren sea con el PIE, Reglamentos y Financieros.

6°. Formalización de la Matrícula.

V.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

1°. Los postulantes a Educación Pre-básica (Pre-kínder y Kínder), deben acreditar con el Certificado de Nacimiento, el cumplimiento de la edad mínima para ser matriculados:

-Cuatro años cumplidos al 31 de Marzo del año lectivo para niños (as) De Pre kínder.

-Cinco años cumplidos al 31 de marzo del año lectivo para niños (as) De Kínder.

2°. Los postulantes a Kínder deberán acreditar mediante certificado y/o informe, haber realizado estudios de pre-kínder en alguna institución formalmente reconocida por el MINEDUC, INTEGRA, o JUNJI.

3°. Los postulantes de 7°, 8° y Ed. Media, deberán cumplir con los siguientes requisitos académicos:

-Haber obtenido al término del 1° Semestre un promedio igual o superior a 5.5 en octavo año y un promedio general igual o superior a 6.0 en el caso de postular a Educación Media.

Si existieran problemas de vacantes, ante dos alumnos con iguales resultados de promedios generales, se considerarán los promedios en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.

4°.-Los postulantes a cualquier nivel intermedio o 1° año de Educación Media que hayan realizado y aprobado estudios equivalentes en el extranjero, deberán ser previamente convalidados ante el Ministerio de Educación y por la autoridad educativa competente, según la normativa legal vigente. También deben presentar C.I. de nacionalidad chilena para poder ser matriculados en el sistema SIGE. En caso contrario su año académico no le será válido.

5°.- Todos los postulantes, deben cumplir con la presentación completa de todos los documentos solicitados, de lo contrario se anulará el proceso de postulación, no dando lugar a reclamos posteriores o devoluciones de valores pagados por el proceso de admisión.

VI.- DOCUMENTOS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN.

1.- Pre – Kínder: Certificado de Nacimiento exclusivo para matrícula.

2.- Kínder: - Certificado de Nacimiento exclusivo para matrícula.

- Informe de Pre – Kínder si lo realizó.

3.- Primero Básico: - Certificado de Nacimiento exclusivo para matrícula.

- Informe de Kínder.

4.-Segundo Básico a Sexto Básico:

- Certificado de nacimiento exclusivo para matrícula.

5°.-Séptimo a Cuarto año de Educación Media

- Certificado de Estudios (o de calificaciones a la fecha) y Promoción

- Certificado de Nacimiento exclusivo para matrícula.

6°.- Certificado de traslado cuando la matrícula se realiza durante el año lectivo.

VII.- PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS.

1.-Todos los padres y apoderados que postulen a su (s) hijo(s) al colegio, deberán tener una reunión – taller con la comisión encargada del proceso de admisión, para conocer el PEI.

Así mismo, se dará a conocer el perfil de apoderado y alumno que el colegio exige, para un proceso educativo exitoso.

2.-Los postulante de Pre básica a Sexto Básico, se matricularán por el apoderado, después de asistir a la reunión- taller, para conocer el PEI y el perfil de apoderado y alumno que el colegio exige.

3.-Los postulantes de Séptimo a Cuarto año de Educación Media, además de lo señalado en los puntos 1 y 2, deberán rendir una prueba de admisión, cuyas características, ponderación y fecha de publicación de resultados se darán a conocer al momento que el apoderado solicite la matrícula.

4.-Una vez publicados los resultados, las vacantes se irán completando de acuerdo a los puntajes obtenidos, es decir de mayor puntaje obtenido a menor puntaje obtenido.

5.- Ante puntajes iguales, el colegio aplicará los criterios de selección descritos en el punto III N° 5

VIII.- COMPROMISOS DE LOS PADRES Y/O APODERADOS DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS.

- 1.- Los alumnos matriculados, deberán conocer y firmar obligatoriamente lo siguiente:
- El Proyecto Educativo Institucional (PEI)
 - Los Reglamentos del Colegio.
 - Plan de Convivencia del Colegio.
 - Reglamento del Financiamiento Compartido.

Esta información está disponible en la página web del colegio: www.colegiomelipilla.cl

IX.- LA MATRICULA.

1.-La matrícula se efectuará en el lugar día y hora señalados con la debida antelación. Recuerde que los documentos a presentar son los descritos en el numeral IV.

2.-Si el apoderado faltare sin aviso al momento de la matrícula, será considerada como un desistimiento, perdiendo la matrícula, y asignándole el cupo a un alumno de la lista de espera.

.....

X.- ANEXOS.

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN Y DE CONDICIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO.

Yo, apoderado del postulante.
RUT: , por este medio y firma declaro conocer y aceptar los criterios, y procedimientos de incorporación de alumnos nuevos al Colegio Particular Melipilla, contenidos en el Reglamento de Admisión y Matrícula.

.....

NOMBRE, FIRMA Y RUT APODERADO DEL POSTULANTE.

FECHA: 16- Agosto- 2016

XI.- CRONOGRAMA ADMISIÓN 2017

1.- Publicación N° de Vacantes: 16 de Agosto 2016

- **Pagina Web del Colegio.**
- **Pendón en el establecimiento**
- **Reuniones de Apoderados**
- **Comunicaciones**

2.- Inicio de Postulaciones: Martes 16 de agosto 2016 al 12 de Sept. 2016

- **Entrega de formularios de admisión**
- **Horario 08:00 A 19:00 continuado**
- **Entrega solamente al Apoderado y/ o Adulto**

3.- Entrevista con Apoderado y postulante: 28 y 29 de septiembre.

- **Entrevistas postulantes de 1° a 6° año Básico 15:30 Hrs.**
- **Dar a conocer reglamentos y PEI del Colegio Apoderados 15:30 Hrs.**
- **Firma compromiso de matrícula y toma de conocimiento del PEI y reglamentos a postulantes aceptados.**
- **Confirmación de matrícula de alumnos aceptados con certificado anual de estudios 2016. (luego de termino de año escolar)**

4.- Entrevista con Apoderado y Pruebas de Admisión de 7° a 4° Año de E. Media.

- **Dar a conocer reglamentos y PEI del Colegio**
- **Pruebas de admisión en Lenguaje y Matemáticas 03 de Octubre.**
- **Publicación de resultados 06 de Octubre.**
- **Matricula 07 de Octubre, firma de compromiso de matrícula 14:30 A 16:00 Hrs.**
- **Confirmación de matrícula de alumnos aceptados con certificado anual de estudios 2016 (Luego de termino de año escolar 2016)**
- **Termino 1° Etapa 30-October -2016**

